

**ACTA N° 05 DE REUNIÓN DE LA COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN REGIMEN DL 276 N° 001-2018/GRP-ORA- CE**

**ENTREVISTA PERSONAL**

En la ciudad de Piura siendo las 08:30 am. del día 14 de marzo de 2018, se reunieron en los ambientes del Auditorio "Luis Antonio Paredes Maceda" de la Sede Central del Gobierno Regional Piura, los señores miembros de la Comisión Regional de Evaluación, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 560-2017/GRP-GR de fecha 04 de Setiembre de 2017, que conforma la Comisión Regional encargada de conducir la Convocatoria Pública de Méritos Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para la Aldea Infantil "San Miguel" de Piura y la Aldea Infantil "Señor de la Exaltación" de Huarmaca del Gobierno Regional Piura, que tendrá a su cargo el proceso para la Contratación por Designación de Director(a) y Sub Director(a) de la Aldea Infantil "San Miguel" de Piura y Sub Director(a) de la Aldea Infantil Señor de la Exaltación – Huarmaca, conformada por el Gerente Regional de Desarrollo Social Econ. JUAN MANUEL AGUILAR HIDALGO, la Jefa de la Oficina Regional de Administración CPC. LILIAN ROSA MIO HOLGUIN y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos Abg. Ms. CLARISSA CANDICE MEJIA LUNA, la misma que se desarrolló de la siguiente manera:

- Se procedió a la Entrevista Personal de las postulantes a los cargos de confianza de Director (a) y Sub Director (a) de la Aldea Infantil "San Miguel" – Piura aptas resultantes de la Evaluación Psicológica; conforme lo establecido en el numeral "11.1. Factores de Evaluación" de las Bases Administrativas de la Convocatoria Pública de Méritos Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 para la Aldea Infantil "San Miguel" de Piura y la Aldea Infantil "Señor de la Exaltación" de Huarmaca del Gobierno Regional Piura, evaluándose a las siguientes postulantes:

<b>CARGO: Director (a) de la Aldea Infantil "San Miguel de Piura"</b>				<b>Apta/No Apta</b>
<b>N°</b>	<b>HRC</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	
1	09626	02687696	CABREDO CARDOZA, MERCEDES LILIANA	Apta
2	09277	02630796	RENTERIA VEGAS, ROSA ELVA	Apta

<b>CARGO: Sub Director (a) de la Aldea Infantil "San Miguel de Piura"</b>				<b>Apta/No Apta</b>
<b>N°</b>	<b>HRC</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	
1	09315	42817790	GARRIDO ZAPATA, NURY NARDA DEL SOCORRO	Apta
2	09583	43640365	LA ROSA RUESTA, CAROL DENISSE	Apta
3	09771	43200114	YOVERA RAMIREZ, MARCIA EVELINA	Apta

- El puntaje obtenido por las postulantes en la Entrevista Personal realizado es el siguiente:

<b>CARGO: Director (a) de la Aldea Infantil "San Miguel de Piura"</b>				<b>Puntaje Obtenido</b>
<b>N°</b>	<b>HRC</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	
1	09626	02687696	CABREDO CARDOZA, MERCEDES LILIANA	26
2	09277	02630796	RENTERIA VEGAS, ROSA ELVA •	24

ACTA N° 05 DE REUNIÓN DE LA COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN REGIMEN DL 276 N° 001-2018/GRP-ORA- CE

ENTREVISTA PERSONAL

CARGO: Sub Director (a) de la Aldea Infantil "San Miguel de Piura"				Puntaje Obtenido
N°	HRC	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	
1	09315	42817790	GARRIDO ZAPATA, NURY NARDA DEL SOCORRO	22
2	09583	43640365	LA ROSA RUESTA, CAROL DENISSE •	26
3	09771	43200114	YOVERA RAMIREZ, MARCIA EVELINA	20

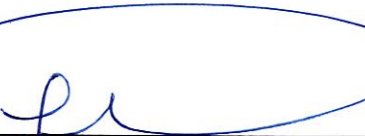
- Es necesario mencionar que las postulantes: RENTERIA VEGAS, ROSA ELVA y LA ROSA RUESTA, CAROL DENISSE, manifestaron ante la comisión evaluadora que no tiene disponibilidad para permanecer en la Aldea las 24 horas del día, no cumpliendo con lo establecido en el 5to ítem de "Habilidades y Competencias" del Perfil de Puesto de Directora y Sub Directora de la Aldea Infantil "San Miguel" de Piura, que establece: "Disponibilidad para permanecer en la Aldea las 24 horas del día".

En razón de lo expresado en el párrafo anterior, se declara DESIERTA la plaza de Sub Director (a) de la Aldea Infantil "San Miguel" de Piura, por no haber postulante que cumpla con el puntaje mínimo y demás requisitos del puesto de las bases del presente concurso.

Siendo las 10:30 am. del día 14 de marzo de 2018, se dio por concluida la reunión del día de hoy, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben:

  
Econ. JUAN MANUEL AGUILAR HIDALGO  
PRESIDENTE  
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN  
REGIMEN DL 276 N° 001-2018/GRP-ORA- CE

  
CPC. LILIAN ROSA MIO HOLGUIN  
MIEMBRO  
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN  
REGIMEN DL 276 N° 001-2018/GRP-ORA- CE

  
Abg. Ms. CLARISSA CANDICE MEJIA LUNA  
MIEMBRO  
COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN  
REGIMEN DL 276 N° 001-2017/GRP-ORA- CE